

2. Viajar desde España a un país de la UE

Las normas para el movimiento de aves entre Estados Miembros no se encuentran armonizadas a nivel de la UE, por lo que cada país puede establecer sus normas (requisitos adicionales o certificado sanitario para su introducción).

En el siguiente link de la Comisión Europea, puede encontrar los requisitos establecidos por los distintos Estados Miembros:

http://ec.europa.eu/food/animal/liveanimals/pets/nat_rules_dogscatferret_en.htm

Por tanto, si desea viajar con su mascota, trate de planificar su viaje con el tiempo suficiente para poder garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios de los países de destino.

En el caso de que vaya a retornar a España con posterioridad, tenga en cuenta la información del apartado 1.